



SESIÓN ORDINARIA 006-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 24 de mayo del 2010, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Máster	José Manuel Ulate Avendaño	AlcaldeMunicipal
Máster	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 004-2010 del 17 de mayo del 2010.

El regidor Gerardo Badilla solicita que en la página 17 después del acuerdo que se tomó se indique claramente en su intervención que es el razonamiento de su voto con respecto al tema de la Feria del Agricultor.

Seguidamente **los Regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar, Herbin Madrigal, Rolando Salazar y secundada por la Regidora Catalina Montero Gómez, presentan recurso de revisión el cual dice:**

"... Con todo respeto y consideración, y luego de haber revisado el expediente de este caso, interponemos recurso de revisión del acuerdo tomado respecto a la expropiación y trámites de compra de inmueble ubicado en Mercedes Norte de Heredia, para la ubicación de la Feria del Agricultor, con fundamento en los siguiente:

1. El expediente del caso no dispone de un criterio del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Heredia que complemente el estudio técnico y de respaldo a las acciones que se pretenden realizar al respecto.
2. En el folio 541 se expresa que no hubo peritaje estructural, sino una inspección ocular.
3. En el folio 532, en que se menciona que se disponen de todos los servicios básicos, no se incluye información sobre servicios sanitarios y alcantarillado sanitario.
4. Así mismo, en la evaluación del inmueble realizado por el Ministerio de Hacienda, en febrero de 2010, se detectó, folio 556, que en toda la propiedad, solamente existen tres medios baños con lavatorios de pedestal.
5. El Informe técnico a su vez, carece de aspectos fundamentales respecto al impacto ambiental/social/económico, tales como: la concentración masiva de personas; condiciones sanitarias pertinentes (servicios sanitarios y fosas para el tratamiento de materia fecal), manejo de desechos sólidos, líquidos, gaseosos; calidad del agua del pozo referido, el uso dispuesto y necesidades de protección; consulta a las y los munícipes de la comunidad; prevención y atención de situaciones de emergencia; afectación del tránsito vehicular y la seguridad vial de las personas, afectación laborales de la Universidad Estatal a Distancia debido a la contaminación sónica, detalle de mejoras necesarias para acondicionar el espacio, costo y financiamiento, personal, administrativo, de mantenimiento y seguridad, estimación de tasas y utilidades.
6. Se desconoce la figura que se utilizará, concesión, alquiler al costo, alquiler subsidiario, o asumido por el municipio.

Por lo tanto, y con mirar a dar mayor firmeza al acuerdo tomado, y respaldado a las señoras y señores regidores que votaron en forma positiva, proponemos:

1. Se solicite un pronunciamiento Jurídico en un plazo no mayor a los 5 días hábiles que involucre los estudios realizados y el dictamen que sustenta el acuerdo. Asimismo tome en cuenta los criterios que sustentan la petición de revisión del acuerdo.
2. Que instruya a la Administración para que en un plazo prudencial se dé respuesta a los criterios que sustentan la presente solicitud de revisión.

La regidora Catalina Montero señala que con base en el expediente que revisó y estudió se interesó por recoger estos criterios, para que se de mayor sustento a este proceso. Afirma que no se trata de paralizar, es que haya un criterio técnico y sustento jurídico que respalde estas acciones.

El regidor Gerardo Badilla indica que lo que debemos tener claro todos, es que lo primero con lo que debemos contar es con un dictamen de asuntos jurídicos y no existe en ese expediente y en materia jurídica una sola palabra puede cambiar todo y eso es excepcional. Agrega que le preocupa la parte ambiental por lo que hizo una consulta y extraoficialmente se dijo que ese terreno nunca ha sido objeto de estudio y deben contar con el formulario D1, sea falta el criterio del SETENA. Afirma que verbalmente se le dijo que si requería de ese formulario.

Agrega que el tema de Patrimonio se comentó poco, pero Patrimonio Cultural declara toda la propiedad no una parte, de ahí que le surgen dudas legales y técnicas, porque de todos es conocido que hay que pedir permiso hasta para pegar un clavo. Por otro lado está el tema de impacto vehicular que va a tener el área y se debe analizar con mucho detalle.

Señala que hay muchos temas alrededor de esto que se deben conocer y es difícil en tan poco tiempo analizar cada detalle. Aclara que no es que pidan que se detenga el proceso, ya que la idea es contar con un expediente completo y tener los documentos atinentes para el respaldo de los miembros del Concejo Municipal, con el fin de no dar pasos en falso.

La Presidencia indica que el primer punto del documento de Recurso de Revisión dice: "El expediente del caso no dispone de un criterio del Departamento Jurídico de la Municipalidad de *Heredia que complementa el estudio técnico y de respaldo a las acciones que se pretenden realizar al respecto*", por tanto aclara que para tomar un acuerdo no es requisito de validez contar con el mismo, ya que el Código Municipal dice que el acuerdo se toma previo dictamen de Comisión y si lo hay. Le pregunta a la Licda. Sáenz si tuvo conocimiento del expediente, si hay algún problema o imposibilidad para la realización de este proceso, si hubo suficiente análisis y en forma detallada del tema.

La Licda. Isabel Sáenz afirma que si conoce el tema ampliamente, ya que la moción la hace la Dirección de Asuntos Jurídicos, además estuvo en la reunión que realizó la Comisión de Feria y explicó ampliamente y detalladamente en qué consistía el proceso. Afirma que tanto el nuevo Código Contencioso Administrativo como la Ley de Expropiaciones faculta al municipio por un interés público, hacer una expropiación.

El señor Alcalde Municipal indica que la idea es comprar el terreno y después hacer la tramitología que el proceso conlleva, además se puede hacer una malla perimetral. A continuación da lectura a los correos enviados por el señor Roberth González Delgado quién adjunta personería de la Fiduciaria AML a fin de realizar los trámites de la opción de venta, de manera que todo se ha venido manejando en forma transparente y ellos han estado de acuerdo con el proceso. Afirma que la información se la da la empresa y tiene en sus manos los documentos que dan fe de ello, de ahí que todo está legal. Afirma que ha actuado transparentemente.

Señala que desde el mes de abril se viene negociando, por otro lado indica que la casa que es Patrimonio está al final del terreno y solamente esa estructura es Patrimonio. Agrega que la Ingeniera Lorelly Marín fue a inspeccionar el lugar y se presentó informe al respecto, por tanto todo está a derecho. Lo que no entiende es como el señor está de acuerdo con todo, dijo que sí y en la tarde la vendió a Wall-Mart.

El regidor Walter Sánchez señala que tiene varias dudas y es que, -será que si es Wal-Mart no saca SETENA-, -o es para poner una pulpería o tenerlo como un museo-, -será que no entran vehículos y entonces el impacto vial adonde queda. Indica que vienen a trabajar por Heredia y están de acuerdo en las consultas, pero deben dar solución al problema de la Feria que está a 200 metros del mejor Hospital. Afirma que es un problema de salud pública y si alguien tiene una mejor propuesta e inmediata que la del señor Alcalde la estará votando.

Agrega que con Wal-Mart también hay que hacer el trámite de SETENA y se debe resolver lo de la Feria; por otro lado por una parte del recurso la Licda. Isabel Sáenz lo contestó.

La Presidencia indica que en el recurso se dice: "En el folio 541 se expresa que no hubo peritaje estructural, sino una inspección ocular", por lo que le solicita a la Ing. Lorelly Marín referirse a este tema.

La Ing. Lorelly Marín señala que es importante aclarar en primer término que en Ingeniería hay diferentes tipos de peritaje y el estructural se hace cuando un edificio está mal, por tanto se revisan columnas, paredes entre otros y se dice que es lo que hay que reforzar. En este caso no tiene conocimiento en el sentido que la obra tenga problema; si se ve que hubo maquinaria pesada, pero se ve que está bien. Afirma que cuando uno hace una inspección se trata de verificar distancias, estado del inmueble entre otros.

Pregunta la Presidencia que si en el avalúo de Tributación Directa se incluye el edificio y en qué condiciones está; a lo que responde la Ingeniera Marín que si se incluye, además indica que hay servicios sanitarios y alcantarillado sanitario, además señala que en el informe se indica que se deben construir más baterías sanitarias. El alcantarillado sanitario es el de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia o en su defecto se debe hacer tanque séptico o planta, para lo cual el Ministerio de Salud dará su recomendación en estos temas.

La Presidencia consulta que si se requiere el permiso de SETENA o si en el caso que está hecha la edificación no se requiere, dado que ya se cuenta con infraestructura.

La Ingeniera Marín informa que no se requiere SETENA, o más bien la viabilidad ambiental, ya que ahí hay infraestructura, lo que si hay que hacer son reparaciones y ampliar las baterías sanitarias.

La Presidencia señala que se habla de un pozo de agua, por lo que quiere saber en qué condiciones está ; a lo que responde la Ing. Marín que no hay contaminación, es un opción para tener agua potable en caso de una emergencia. Afirma que a nivel de avalúo no tiene mayor efecto el tema de si es potable o no.

La Presidencia comenta que hay un problema con la Feria, porque nadie la quiere cerca, pero nadie quiere que la quiten. Con respecto al tema vial la idea es tener como un acceso la calle ancha que va desde el semáforo del Liceo Samuel Sáenz hasta la propiedad, por otro lado se va a tener un parqueo en las áreas internas, esto con respecto a la afectación del tránsito vehicular. Con respecto a la contaminación sónica, en ese lugar no se realizarán conciertos, pero este punto se puede valorar .

Cuando se habla de personal administrativo, de mantenimiento y seguridad, son aspectos que se deben tomar en cuenta en cualquier lugar que se haga. Cuando se dice "*se desconoce la figura que se utilizará, concesión, alquiler al costo, alquiler subsidiario, o asumido por el municipio*", aclara que no es un elemento para desvirtuar las condiciones que se tienen para declarar de interés público la propiedad.

Agrega que es importante aclarar que no hay que empezar por la infraestructura, la cual requiere todos los permisos para iniciar, porque no hay que construir, dado que ya existe. En otro orden de ideas aclara que el Recursos de Revisión se presenta para revocar un acuerdo tomado y deben decir que no satisface el interés público.

El síndico William Villalobos indica que no le cabe la menor duda que el informe de mayoría hace eco de lo que dicen las funcionarias, sea La Licda. Isabel Sáenz y la Ingeniera Lorelly Marín, de manera que se cumplen los requisitos de ley, cumple los requisitos técnicos y desde el punto de vista jurídico no hay problema alguno. Aclara que la ley permite la expropiación en bienes declarados de patrimonio histórico y la ley así lo expresa y lo permite. La expropiación se ajusta a los procedimientos legales. Por otro lado si el inmueble requiere baterías y agua entre otras necesidades el Ministerio de Salud tendrá que venir a decir en el momento oportuno. Afirma que estos temas quedan fuera de esta discusión y le queda más que claro que están confundiendo la aplicación de normas y prestan a confusión. Aclara que hizo la consulta a COMEX sobre lo que se indico en la sesión pasada que había un TLC que podría estar sobre esto y dicha consulta la hizo por escrito, de manera que le van a responde por escrito, a fin de que este Concejo conozca el documento.

La Presidencia consulta a la Licda. Sáenz si es legalmente posible expropiar Patrimonio Histórico. Responde la Licda. Sáenz que SI, de acuerdo a la ley cuando hay un interés público es legalmente posible.

La Ingeniera Lorelly Marín aclara que la declaratoria de interés público es parcial, sea es solamente de la Casona.

La Licda. María Isabel Sáenz reitera que el proceso es totalmente transparente y la idea es sacar la feria de las calles públicas, de manera que desde un inicio se estaba trabajando para hacer un contratación directa, inclusive se valoraron otras ofertas y se estaba haciendo las gestiones del caso para pedir el permiso a la Contraloría a fin de que se autorizara la contratación directa, de ahí que este proceso lleva su tiempo y siempre se ha estado trabajando para buscar la solución a este situación. Afirma que si bien es cierto hay un anotación de opción de venta, pero no es problema para que la Municipalidad siga con el procedimiento de expropiación. Reitera que este proceso se está haciendo desde hace muchos años y se ha venido buscando diversas alternativas y propuestas para darle una solución definitiva.

El regidor Rolando Salazar señala que le queda una duda, porque en primer lugar, ¿cuánto tiempo lleva una expropiación?; por otro lado las ferias del agricultor no son mercados techados, solamente en Alajuela que es techado porque es privado. Afirma que si dan garantía que en tres meses sale esto, sería genial porque se cumple con el objetivo que se persigue, además las ferias no tienen baterías sanitarias.

Informa que hay un terreno en la comunidad de Santa Cecilia, que perfectamente se puede meter lastre, amacizarlo y compactarlo y de esta forma se podría trasladar la feria a ese terreno. La Arquitecta Sandra Quirós dijo que era todo el terreno el que se declaraba patrimonio histórico y ella se iba a oponer si así se iba hacer. Comenta que la expropiación no lleva menos de un año, por otro lado siente que decir "me gusta esa finca, la compro es un tanto grosero y suena como a totalitarismo, porque si fuera mi finca estuviera opuesto en ese precio".

La Presidencia señala que el acceso a ese terreno que propone el regidor Rolando Salazar es insuficiente para aguantar una carga vehicular como la de la feria. En Café Américo se tiene varias salidas y acceso a la calle ancha, pero si fuera en Santa Cecilia colapsaría esta comunidad, además los agricultores rechazaron el terreno porque económicamente no era bueno, pero con el terreno de Café Américo están de acuerdo. Con el otro terreno que se encuentra frente al Trébol no pudieron sacar los permisos, de ahí que está es la mejor propuesta que tienen.

Agrega que respeta el criterio del regidor Rolando Salazar, pero no comparte y no está de acuerdo cuando dice que no tienen las condiciones y debe quedarse así, tampoco está de acuerdo cuando habla de totalitarismo, porque este proceso prevé los avalúos correspondientes para que un propietario tenga su indemnización. El tema del tiempo si es un punto a valorar, porque depende de los procesos y del curso de los mismos.

La Licda. Isabel Sáenz señala que el tema del tiempo es un asunto circunstancial y en este caso se va a discutir el justiprecio. Afirma que el procedimiento se traslada a los Tribunales y el juez valora y le da parte al otro y ellos dan su avalúo, posteriormente buscarán un técnico para hacer el avalúo y le dan parte a la Municipalidad. Informa que en el proceso de expropiación de calle Los Arcos se tardó 8 meses y aún y cuando era un área de parque se expropió.

La Presidencia pregunta que en cuáles Tribunales se estará tramitando este asunto; a lo que responde la Licda. Sáenz que sería en Heredia en el Juzgado Civil de Mayor Cuantía. La Presidencia pregunta nuevamente que si efectivamente es acá en Heredia donde se estará ventilando este asunto; a lo que responde la Licda. Sáenz que si.

La regidora Catalina Montero indica que el interés es darle más firmeza al acuerdo y se dijo que todo estaba en el informe técnico, por tanto revisaron el documento. Agrega que toda esta información es muy importante y todos esos elementos expuestos esta noche deberían estar en ese informe técnico, sea lo sanitario y lo vial, no solo lo legal, sino todo lo técnico.

El regidor Gerardo Badilla indica que no existe el criterio jurídico y si bien el Código Municipal no lo dice, debe haber seguridad jurídica. Afirma que primero se estaba pidiendo a la Contraloría permiso para

la Contratación Directa, por lo que consulta si esa contratación era para esa propiedad de Café Américo, a lo que responde la Licda. Sáenz que si era para esa propiedad.

El regidor Gerardo Badilla pregunta a la Licda. Sáenz sobre que hizo pensar que no era más correcto la Contratación Directa y se opta por la expropiación, a lo que responde **la Licda. Sáenz** que si el propietario no accede, la Municipalidad no tiene otra posibilidad jurídicamente que hacer la expropiación y la ley lo permite.

El regidor Gerardo Badilla consulta que si una vez que se pasa este asunto a los tribunales, estos diferendos mueren en nuestros tribunales y no a nivel internacional, tomando en cuenta que la empresa que lo está comprando es una transnacional.

La Licda. Sáenz señala que de acuerdo al tema y al expediente que se maneja este asunto se estará ventilando aquí, a no ser que ellos quieran ir más allá, pero es otro tema.

El regidor Badilla le dice a la Licda. Sáenz, -conoce usted si todo está declarado Patrimonio Histórico-. Responde la Ingeniera Lorelly Marín que el Ministerio de Cultura publica el decreto en su página y tiene una lista de todos los inmuebles declarados Patrimonio Histórico. Aclara que no es el terreno lo que se declara Patrimonio, es aquello que es histórico, sea el inmueble.

El regidor Badilla señala que Wall-Mart está coordinando hace 8 meses y han tenido problemas porque dicen que es toda la propiedad que está declarada Patrimonio. Considera que se debe ampliar esto en el expediente, ya que no se conoce mucho acerca del tema. Indica que la feria debe ser trasladada lo antes posible y como no se ocupa SETENA, situación que quiere que se le aclare, se puede trasladar en menos de un año. Afirma que ese terreno fue para beneficio de café y cómo podemos hacer ahora para que sea una feria.

La Presidencia indica que él preguntó lo de SETENA y la Ingeniera fue clara.

La Ingeniera Marín manifiesta que la feria se puede realizar ahí siempre y cuando estén regulados todos los permisos por Salud. Afirma que en el terreno hay unas bodegas grandes, un gimnasio muy grande, áreas administrativas, un planchecillo, una casona que queda gravada porque es Patrimonio Histórico. Le indica al regidor Badilla que le gustaría saber que fue lo que le pidieron del formulario D1.

El regidor Gerardo Badilla solicita que conste en actas que la Ingeniera Lorelly Marín quién posee un ascenso interino en la Dirección de Operaciones, señaló que a su criterio no se ocupa SETENA.

El señor Alcalde Municipal le solicita al regidor Gerardo Badilla respeto para la señora Lorelly Marín, ya que ella ocupa el cargo de Directora de Operaciones en propiedad, dado que se hizo un concurso y ella lo gano.

El regidor Gerardo Badilla señala que él no conocía este asunto, ya que no se le informo a este Concejo de tal situación.

La Presidencia afirma que se realizaron todas las preguntas del caso y las mismas fueron respondidas, por tanto se da por agotado el tema.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE DENIEGA POR MAYORÍA: ACOGER EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LOS REGIDORES GERARDO BADILLA, SAMARIS AGUILAR, HERBIN MADRIGAL, ROLANDO SALAZAR Y CATALINA MONTERO GÓMEZ. EN CONSECUENCIA QUEDA APROBADO EL INFORME DE MAYORÍA DE COMISIÓN DE FERIA DEL AGRICULTOR Y POR TANTO QUEDA APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO EL INMUEBLE INSCRITO BAJO FINCA CON FOLIO REAL 4-028223-000, SITUADO EN EL DISTRITO 02 MERCEDES DE HEREDIA Y PROCEDER A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU EXPROPIACIÓN.

Los Regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar y Herbin Madrigal, votan positivamente.

La Presidencia agradece a la Ingeniera Lorelly Marín y a la Licda. Isabel Sáenz por su asesoría y por haber asistido esta noche a evacuar las consultas de los señores regidores.

La Presidencia se excusa de la votación del acta, ya que el día de la sesión estuvo presente pero llego tarde, por tanto sube a efectos de votación la regidora Alba Buitrago y asume la Presidencia la regidora Hilda Barquero Vicepresidenta Municipal.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 004-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

El regidor Gerardo Badilla señala que vota negativamente el acta, porque no está de acuerdo con el Informe de Mayoría de la Comisión de Feria del Agricultor que está ahí.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Shirley Valverde Umaña – Directora Escuela Bajos del Virilla
Asunto: Juramentación miembros de la Junta de Educación de la escuela. ☎: **2261-9048**

❖ Jenny Cubillo Duarte	Cédula 1-0709-0024
❖ Benilda Méndez Arroyo	Cédula 2-0502-0845
❖ Xiomara Obando Araya	Cédula 1-0598-0909
❖ Karla Patricia Vega González	Cédula 1-0901-0066
❖ Jeanneth Molina Campos	Cédula 1-0763-0816

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: JENNY CUBILLO DUARTE, CÉDULA 1-0709-0024, BENILDA MÉNDEZ ARROYO, CÉDULA 2-0502-0845, XIOMARA OBANDO ARAYA, CÉDULA 1-0598-0909, KARLA PATRICIA VEGA GONZÁLEZ, CÉDULA 1-0901-0066, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA, LAS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.

// LA SEÑORA JEANNETH MOLINA CAMPOS, CÉDULA 1-0763-0816 NO SE ENCUENTRA PRESNETE, POR TANTO QUEDA PENDIENTE DE JURAMENTARSE, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE SE CITE NUEVAMENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

2. Msc. Lilliana Arias Corella – Directora
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa.
☎: **2261-4582.**

❖ Johana Ledezma Vega	Cédula 4-158-417
-----------------------	------------------

// LA PRESIDENCIA DISPONE EN VISTA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA SEÑORA LEDEZMA, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A CITAR NUEVAMENTE A LA SEÑORA JOHANA LEDEZMA, A FIN DE JURAMENTARLA.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MBA. Lic. Allan Solano Salazar – Director Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri.
Asunto: Nombramiento miembros Junta Administrativa Colegio. ☎: **2261-3267**

❖ Silvia Vado Vallejo	Cédula 1-0976-0203
❖ Moisés Guzmán Obando	Cédula 2-6358-0837
❖ Fanny Espinoza Valverde	Cédula 4-204-639
❖ Tatiana Alvarado Solís	Cédula 4-2030-931
❖ Alonso Álvarez Mora	Cédula 1-1435-0639
❖ Nimiam Yaneth Hernández Potoy	Cédula 155808233113
❖ Rutmilda Brenes Fernández	Cédula 9-0111-0052
❖ Daniela Briones Castro	Cédula 1-1427-0269
❖ Stephannie Valverde Espinoza	Cédula 4-204-640
❖ Karen Zúñiga Arce	Cédula 1-1334-0931
❖ Roxana Mayela Arias Ramírez	Cédula 1-0697-0358
❖ Joel Antonio Brenes Fernández	Cédula 9-0110-0599
❖ Jorge Luis Valverde Malespín	Cédula 1-1338-0550
❖ Allan Duarte Bermúdez	Cédula 1-1423-858
❖ Fabiola Baltodano García	Cédula 4-0212-0056
❖ Carmen María Miranda Orozco	Cédula 7-049-1032
❖ Jessica María Cascante Fallas	Cédula 4-198-229
❖ John Steven Aguilar Sánchez	Cédula 1-139-193
❖ Steven Alvarado Ríos	Cédula 1-153-0425
❖ Johnny José Chacón Román	Cédula 1-0821-0168
❖ Evelyn Vargas Sánchez	Cédula 1-0766-0413
❖ Brayan Zumbado Grajales	Cédula 1-1434-0195
❖ María Zamora Escobar	Cédula 1-5580-6474
❖ Elmer Villalobos Beita	Cédula 1-1443-0674
❖ Kimberly Vargas Castro	Cédula 4-0206-0854

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ ROSALES, ROBERT ROJAS GONZÁLEZ JAVIER DELGADO SAÉNZ Y JORGE ANTONIO SOTO CERDAS, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI.**

El regidor Gerardo Badilla solicita se haga una investigación por parte de la Auditoría Interna y la Oficina de Juntas de la Dirección Regional de Educación, porque llama la atención este caso, sea que se presenten 4 renuncias de una sola vez.

La Presidencia señala que el órgano competente para analizar este tema es la Oficina de Juntas del MEP, ya que la Auditoría Interna Municipal le corresponde cuando hay partidas para las Juntas, de ahí que sería solicitar a la Oficina de Juntas que investigue esta situación e informe a este Concejo, ya que llama la atención este caso.

//ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN DEL REGIDOR GERARDO BADILLA, SE DENIEGA POR MAYORÍA:

- a. **TRASLADAR EL TEMA DE LAS CUATRO RENUNCIAS A LA OFICINA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, Y A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA QUE INVESTIGUEN LA SITUACIÓN.**

Los Regidores Herbin Madrigal, Samaris Aguilar y Gerardo Badilla votan positivamente.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA A LA SEÑORA SILVIA VADO VALLEJO, CÉDULA 1-0976-0203, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI.**
- b. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA A LA SEÑORA NIMIAM YANETH HERNÁNDEZ POTOY, CÉDULA 155808233113 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI.**
- c. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA A LA SEÑORA ROXANA MAYELA ARIAS RAMÍREZ, CÉDULA 1-0697-0358, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI.**
- d. **NOMBRAR EN LA QUINTA TERNA A LA SEÑORA EVELYN VARGAS SÁNCHEZ, CÉDULA 1-0766-0413, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI.**
- e. **NO CONOCER LA CUARTA TERNA PORQUE LA SEÑORA CARMEN MARÍA MIRANDA OROZCO, CÉDULA 7-049-1032, NO RENunció A LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**
- f. **INDICARLE AL LICENCIADO ALLAN SOLANO SALAZAR – DIRECTOR DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI, QUE NUEVAMENTE EL 04 DE JUNIO DEBE PRESENTAR TODAS LAS TERNAS, PARA PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA ADMINISTRATIVA, YA QUE LA JUNTA VENCE EN ESA FECHA, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA PERSONERÍA JURÍDICA EXTENDIDA POR LA OFICINA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA.**
- g. **CONVOCAR A LAS SEÑORAS VADO VALLEJO, HERNÁNDEZ POTOY, ARIAS RAMÍREZ, VARGAS SÁNCHEZ, CON EL FIN DE QUE SE JURAMENTEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- h. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Nombramiento Representante Municipal de la Municipalidad ante el Comité de la Persona Joven.**

EXP 415

El regidor Gerardo Badilla señala que hay una candidata y un candidato con un buen currículum y experiencia en el campo, pero en el caso de la srita. Paula, ella es funcionaria municipal pero no sabe si se puede nombrar, de ahí que le queda la duda, a pesar de que tiene mucha experiencia. Por tal razón propone al señor Jorge Eduardo Blanco Chang.

La regidora Alba Lizeth Buitrago propone al señor Francisco Reyes, ya que lo conoce muy bien y reúne todas las condiciones, dado que es una persona muy activa.

// ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DEL SEÑOR JORGE EDO. BLANCO CHANG, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN, EL CUAL ES: DENEGADO POR MAYORÍA. El regidor Gerardo Badilla vota positivamente.

//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL SEÑOR FRANCISCO REYES GALLARDO, CÉDULA 7-0122-0166, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los Regidores Herbin Madrigal, Samaris Aguilar y Gerardo Badilla votan negativamente.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **CONVOCAR AL SEÑOR FRANCISCO REYES GALLARDO, PARA QUE SEA JURAMENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, A CELEBRARSE EL 31 DE MAYO DEL 2010.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal**

Asunto: Remite copia de documento CCI.035-2010 con el fin de que se nombre a los nuevos integrantes ante el Comité Institucional de Control Interno. **AMH 0661-2010.**

El regidor Luis Baudilio Víquez señala que esta comisión es muy importante, pero su persona tiene mucho trabajo y está en muchas comisiones la cuales le demandan mucho tiempo, por esta razón declina seguir en esta comisión.

La regidora Hilda Barquero indica que le gustaría estar en esta comisión pero por factor tiempo ya no puede seguir, de ahí que propone a la regidora Maritza Segura, quién dispone de mayor tiempo.

El regidor Walter Sánchez propone a la síndica María Olenia Loaiza para que forme parte de esta comisión.

El regidor Gerardo Badilla señala que es una lástima no poder estar en esta Comisión, ya que al igual que sus compañeros que lo antecedieron en la palabra, por factor tiempo no puede estar, de ahí que secunda la propuesta para que la regidora Maritza Segura participe en esta comisión, la cual es muy importante.

//ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **NOMBRAR A LA REGIDORA MARÍA ISABEL SEGURA NAVARRO Y A LA SÍNDICA MARÍA OLENIA LOAIZA, COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Fernando Corrales Barrantes – Presidente Ejecutivo Federación de Municipalidades
Asunto: Invitación a participar el 25 de junio de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. de la conferencia denominada "Retos de la Administración Tributaria Municipal en Costa Rica". Confirmar asistencia antes del 11 de junio de 2010. **FC-EPPS-PROCAFEM-61-2010.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE: MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, DE LOS REGIDORES WALTER SÁNCHEZ, HILDA BARQUERO, MARÍA ISABEL SEGURA NAVARRO, GRETTEL GUILLÉN, CATALINA MONTERO, YORLENY ARAYA, MARITZA SANDOVAL, MANUEL ZUMBADO ARAYA Y DE LOS SÍNDICOS MARÍA OLENIA LOAIZA Y WILLIAM VILLALOBOS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA CONFERENCIA DENOMINADA "RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN COSTA RICA, EL DÍA 25 DE JUNIO DE 4:00 PM A 8:00 PM.

2. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile en el Colegio, de 7 p.m. a 11 p.m.

La Presidencia le solicita un criterio sobre la actividad que se pretende realizar al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, a lo que responde que está totalmente de acuerdo con la actividad y por tal razón estará asistiendo a la misma.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL LICENCIADO RUBÉN SALAS SALAZAR, DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, PARA REALIZAR UN BAILE EN EL COLEGIO, DE 7:00 PM A 11:00 PM, EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2010.**
- b. **COMISIONAR A LAS REGIDORAS CATALINA MONTERO Y MARITZA SANDOVAL Y A LOS SÍNDICOS EDUARDO MURILLO Y MARTA ZÚÑIGA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL ASISTAN A DICHA ACTIVIDAD CON EL FIN DE QUE INSPECCIONEN E INFORMEN POSTERIORMENTE AL CONCEJO.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE INFORME A LA POLICÍA MUNICIPAL SOBRE EL EVENTO QUE SE REALIZARÁ A EFECTOS DE QUE INCLUYAN EN SUS RUTAS EL PATRULLAJE EN DICHA ACTIVIDAD.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Ing. Sergio González Duarte – Director Ejecutivo Fundación CEPRONA
Asunto: Invitación a participar en el Seminario-Taller Plan de Acción para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, el martes 8 de junio de 2010 de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en el Hotel Barceló Palma Real (Sabana Norte). **DE-041-2010.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DEL SEÑOR ROGERS ARAYA- COORDINADOR DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y REPRESENTANTE POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA REGIDORA YORLENY ARAYA Y LA SÍNDICA MARTA ZÚÑIGA AL SEMINARIO-TALLER PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, EL MARTES 8 DE JUNIO DE 2010 DE 8:00 A.M. A 5:30 P.M. EN EL HOTEL BARCELÓ PALMA REAL (SABANA NORTE).

4. Heinier Gibson Díaz Cabezas – Policía Municipal
Asunto: Propone se incluya en el Código Penal Costarricense, tipificación como contravención de consumo de drogas en vía pública.

Texto del documento, suscrito por el señor Heinier Gibson Díaz Cabezas, Policía Municipal, el cual dice:

El día 12 de abril de este año, presenté una propuesta en la Oficina de participación ciudadana de la Asamblea Legislativa de esta República.

En dicha propuesta solicito se estudie la posibilidad de incluir en el artículo 385 del Código Penal una contravención más, para castigar el consumo de drogas en lugares y vías públicas.

En la actualidad aunque parezca increíble, he llevado a la corte a personas que son multadas por consumir licor y en los casos que no han pagado la multa, la corte ha girado ordenes de captura y hemos llevado a la cárcel por períodos a estas personas (la mayoría delincuentes reconocidos de la zona) y no podemos más que quitar la droga en estos casos, sin pena ni multa.

Evidentemente esta es una señal negativa que estimula al consumidor de droga para que continúe haciendo lo que hace, aún delante de niños muy pequeños o cerca de escuela y colegios.

Con la iniciativa se podría castigar al infractor y así establecer límites a este tipo de personas, para que mantengan su vicio en la esfera privada.

Otro punto positivo es que ahora, que se da el "microtráfico" de drogas, podemos dar un seguimiento a los expendedores y por lo menos buscar multas o penas de cárcel en el caso de que no paguen dichas multas.

Mi proyecto lo presenté como policía y como Presidente de la Iglesia Episcopal (Anglicana) de Heredia.

Dado mi rol como cristiano el día martes me reúno con uno de los diputados de mi línea en el Congreso y cuento con el apoyo de la Junta de la Iglesia así como nuestro Párroco.

Adicionalmente con algunos directores de secundaria que les ha manifestado mi proyecto.

Dado su importante papel con representantes de las y los ciudadanos de la ciudad, les quería solicitar se estudie la posibilidad de que al mediar sus buenos oficios, se sirvan expresar algún pronunciamiento de apoyo a mi iniciativa, para ser visto por el Excelentísimo Directorio Legislativo de la República.

Con toda consideración, renuevo mis votos de lealtad y servicio para con este Municipio y quedo a las gratas ordenes de todas y todos los heredianos.

El regidor Walter Sánchez señala que a este funcionario hay que felicitarlo y apoyarlo por su gestión. Afirma que en el Barreal es triste ver como un papá y la mamá están fumando y el chiquito en el coche, y no son del Barreal, de ahí que esta gestión es digna de tomar en cuenta.

El regidor Gerardo Badilla afirma que esto se debería declarar de interés cantonal, porque es una excelente iniciativa. Considera que se debe hacer una exhortativa a todas las Municipalidades de Heredia, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, a la Universidad Nacional, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, a la Federación de Municipalidades y a la Cámara de Comercio para que apoyen esta iniciativa, ya que sería bueno para que esto no se siga presentando.

El regidor Mainor Meléndez comenta que le preocupa la parte práctica, pero sería apoyar esta iniciativa para tratar de ir limpiando. Indica que es preocupante porque muchas veces tenemos muchas leyes y no se aplican. Afirma que por ejemplo se están vendiendo empanaditas en la comunidad de La Aurora y no se hace nada y es ilegal y afectan las demás sodas.

La regidora Hilda Barquero afirma que el Parque Los Ángeles estaba libre el día de hoy de indigentes, posiblemente porque amaneció lloviendo, de manera que si se puede hacer algo para quitar esas personas de ahí, ya que la ciudad se ve mal con estas personas en los parques.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APOYAR LA INICIATIVA DEL SEÑOR HEINIER GIBSON DÍAZ CABEZAS, POLICÍA MUNICIPAL, SOBRE LA PROPUESTA DE QUE SE INCLUYA EN EL CÓDIGO PENAL COSTARRICENSE, TIPIFICACIÓN COMO CONTRAVENCIÓN EL CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA.**
- b. **FELICITAR AL SEÑOR DÍAZ CABEZAS Y DAR APLAUSOS POR LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- c. **INSTAR A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, PARA QUE APOYEN LA INICIATIVA DEL SEÑOR DIAZ CABEZA.**
- d. **DECLARAR ESTA PROPUESTA DE INTERÉS CANTONAL.**
- e. **HACER UN LLAMADO A LOS CINCO DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, AL DIPUTADO GUILLERMO ZÚÑIGA, PARA QUE RESPALDEN ESTE INICIATIVA.**
- f. **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, A LA CÁMARA DE COMERCIO, UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO, UNIVERSIDAD NACIONAL, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA Y A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.**
- g. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. José Rodolfo González Sánchez – Presidente Cooperativa de Comerciantes Mercado de Heredia
Asunto: Invitación para dar la bienvenida al Concejo Municipal, el día 31 de mayo a las 3 p.m. en las instalaciones del Mercado. 📞: 8372-2637.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE: MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL, LOS REGIDORES LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, ROLANDO SALAZAR, HERBIN MADRIGAL, SAMARIS AGUILAR, MARITZA SANDOVAL, GRETTEL GUILLÉN, CATALINA MONTERO, MAINOR MELÉNDEZ, MARÍA ISABEL SEGURA Y LOS SÍNDICOS EDUARDO MURILLO, JOSÉ ANTONIO BOLAÑOS, MARTA ZÚÑIGA Y MARÍA OLENDIA LOAIZA, PARA QUE PARTICIPEN EN EL AGASAJO QUE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO TIENEN PREPARADO PARA EL NUEVO CONCEJO MUNICIIPAL, EL 31 DE MAYO, A LAS 3.00 PM, EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL.

6. Lic. Guillermo Ávila Vega – Presidente Filial de Abogados de Heredia
Asunto: Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones para el día sábado 5 de junio a las 3 de la tarde. 📞: 2560-3600.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA SOLICITUD DEL PRÉSTAMO DEL SALÓN DE SESIONES, PRESENTADA POR EL LICENCIADO GUILLERMO AVILA VEGA, PRESIDENTE FILIAL DE ABOGADOS DE HEREDIA, PARA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2010, A LAS TRES DE LA TARDE, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINAR EL PROTOCOLO DE USO DEL SALÓN, CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

7. Olga Marta Solís Soto – Regidora
Asunto: Informa que a partir del 22 de mayo y hasta el 6 de junio de 2010 no podrá asistir a las sesiones del Concejo Municipal.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Autorizar al Alcalde para que suscriba convenio de cooperación técnica no reembolsable N° ATN/OC-12140-CR "Gestión Municipal basada en resultados en Heredia" entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Municipalidad de Heredia.

Texto de la moción presentada por el Máster José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal, la cual dice:

MOCIÓN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/OC-12140-CR. "GESTION MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS EN HEREDIA" ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

CONSIDERANDO:

I.- Que al amparo del numeral 169 de la Constitución Política, 1 Y 3 del Código Municipal este Municipio debe velar por la debida administración y promoción de los intereses públicos locales.

II.- Que al amparo de los artículos 2 y 4 del Código Municipal, este Municipio se encuentra jurídicamente facultado para concertar todo tipo de pactos, convenios o contratos con entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de sus fines públicos.

III.- Que mediante Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-12140-CR, el Banco Interamericano de Desarrollo pretende donarle a esta Municipio la suma de seiscientos mil dólares americanos (\$600.000.00) no reembolsables, para la mejora de la Gestión Municipal basada en resultados.

IV.- Que para cumplir con el objeto de citado convenio, el Municipio se compromete a aportar recursos propios hasta por la suma de sesenta mil dólares americanos (\$60.000.00) para completar el costo total del proyecto, estimado en \$660.000.00.

V.- Que por medio del citado convenio la Municipalidad de Heredia, adquirirá una serie de bienes y servicios, con los que se mejorará su gestión, en beneficio de los intereses públicos del Cantón Central de Heredia.

POR TANTO:

Al amparo de los anteriores fundamentos, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que suscriba junto al Banco Interamericano de Desarrollo, el CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/OC-12140-CR. "GESTION MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS EN HEREDIA" ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", con una estimación total de seiscientos sesenta mil dólares americanos (\$660.000.00).

SEGUNDO: Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

El señor Alcalde Municipal indica que este es un gran logro y se obtendrán recursos por seiscientos mil dólares, de lo cual se siente muy contento ya que esta gestión lleva meses de estarse tramitando y hoy es una realidad, por lo que se siente muy satisfecho con la gestión realizada.

La Presidencia indica que se permite felicitarlo por el beneficio que ha obtenido para Heredia, porque esto se convierte en beneficio para nuestros usuarios.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que quisiera conocer la documentación, para observar lo que indica el BID, ya que es un órgano muy técnico y excesivamente exigente. Afirma que se debe llevar una contabilidad y aprobar auditores externos, para el buen control de los recursos que ellos van a girar. Comenta que ojala se puedan aprovechar bien estos recursos.

La regidora Hilda Barquero señala que se siente muy contenta por este regalo, de manera que Felicita al señor Alcalde por este gran logro que ha obtenido.

El regidor Rolando Salazar se permite felicitar al señor Alcalde y solicita que se indique la contrapartida de 60 mil dólares, asimismo se aclare en el convenio que es por 660 mil dólares.

La regidora Catalina Montero señala que está impresionada con esta gestión que se realizó y no le queda más que felicitar al señor Alcalde porque no siempre se pueden lograr estas donaciones, de ahí que considera, se le debe sacar el mayor provecho.

La Presidencia aclara que estos recursos son para el mejoramiento de la gestión interna de la Municipalidad, como por ejemplo: mejorar los sistemas de Ingeniería, adquirir los GPS, mejoramiento del control interno entre otros.

El regidor Mainor Meléndez felicita al señor Alcalde, porque esa plata no se la regalan a uno así porque así. Afirma que son muchas gestiones las que se realizan y realmente es una buena noticia, de ahí sus felicitaciones.

La regidora Catalina Montero manifiesta que esto ayuda a mejorar la labor interna de la Municipalidad, con miras a la transferencia de competencias, que ya está a las puertas del municipio y debemos prepararnos.

El señor Alcalde Municipal afirma que esto no es a cualquiera que se lo dan y después de realizar varios estudios se dieron cuenta la gestión de la Municipalidad de Heredia, por eso nos dan este premio. Indica que fueron 8 meses de gestionar estos recursos.

La regidora Maritza Segura felicita al señor Alcalde por la gestión realizada y a su equipo de trabajo, que lograron con gran éxito estos recursos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA JUNTO AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/OC-12140-CR. "GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS EN HEREDIA" ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", CON UNA ESTIMACIÓN TOTAL DE SEISCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$660.000.00).

B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PRENSA ENVÍE ESTE ACUERDO A TODOS LOS MEDIOS DE PRENSA LOCALES.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Aceptar la donación de tubería y lastre para la ejecución del proyecto de obras pública de ampliación y colocación de alcantarillado pluvial en el derecho de vía de la calle pública que comunica la Iglesia Divino Niño y el Centro Comercial Mall Paseo de las Flores.

Texto de la moción presentada por el Máster José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal, el cual dice:

MOCIÓN PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE TUBERÍA Y LASTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL DERECHO DE VÍA DE LA CALLE PÚBLICA QUE COMUNICA LA IGLESIA DIVINO NIÑO Y EL CENTRO COMERCIAL MALL PASEO DE LAS FLORES.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

I.- Que al amparo del numeral 169 de la Constitución Política, este Municipio debe garantizar la debida administración y promoción de los intereses y servicios públicos locales.

II.- Que de conformidad a los artículos 1 y 2 de la Ley General de Caminos Públicos, la administración de la red vial cantonal corresponde a los Gobiernos Locales.

III.- Que la calle pública de la red vial cantonal que comunica la Iglesia Divino Niño y el Centro Comercial Mall Paseo de las Flores, requiere con urgencia obras de ampliación y colocación de alcantarillado pluvial en su derecho de vía, máxime cuando se aproxima la entrada de la época lluviosa.

IV.- Que para colaborar con la ejecución de dicha obra pública de interés local, la Sociedad Amarantos del Guarco Sociedad Anónima (cédula de personería jurídica 3-101-174875), representada por su presidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma Miriam Gómez Víquez, pretende la donar gratuitamente (sin ninguna contraprestación) a este Municipio un total de 192 tubos de concreto C-14 de 24 pulgadas, 60 metros cúbicos de lastre, 151,2 metros cúbicos de sub base y 108 metros cúbicos de base, por un monto aproximado de ¢8.604.879,94 (oficio de la Dirección Operativa DOPR-0403-2010 del 13 de mayo de 2010).

V.- Que con dicha donación y el aporte de recursos propios municipales (maquinaria, recurso humano y otros materiales como arena, piedra, cemento y madera) por un monto aproximado de ¢2.246.000,00, se realizarán en la citada vía pública aproximadamente 240 metros lineales de ampliación con un ancho de 1,5 metros.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Aceptar la donación gratuita y sin ninguna contraprestación alguna ofrecida por la Sociedad Amarantos del Guarco Sociedad Anónima (cédula de personería jurídica 3-101-174875), representada por su presidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma Miriam Gómez Víquez, consistente en un total de 192 tubos de concreto C-14 de 24 pulgadas, 60 metros cúbicos de lastre, 151, 2 metros cúbicos de sub base y 108 metros cúbicos de base, por un monto aproximado de ¢8.604.879,94.

SEGUNDO: Que dicha donación, junto con el aporte de recursos propios municipales (maquinaria, recurso humano y otros materiales como arena, piedra, cemento y madera), deberá emplearse para la realización inmediata de un aproximado de 240 metros lineales de ampliación y colocación de alcantarillado pluvial en la calle pública que comunica la Iglesia Divino Niño y el Centro Comercial Mall Paseo de las Flores.

TERCERO: Autorizar a la Administración para que ejecute la obra pública señalada.

CUARTO: Se dispensa del trámite de comisión y se toma acuerdo firme.

El señor Alcalde comenta que han buscado participación privada y conversaron con la señora Miriam Gómez para hacer el alcantarillado pluvial, hacer la base y sub base y posteriormente el asfaltado, ya que esa calle representa un peligro, tanto para los peatones que no tienen por donde caminar, como para los vehículos, de ahí que realizaron gestiones y en vista que ambas instituciones son beneficiadas, han convenido de esta manera.

El regidor Rolando Salazar felicita al señor Alcalde y pregunta si este proyecto incluye las aceras; a lo que responde **el señor Alcalde** que más adelante se van hacer y de no ser así, quién compre una propiedad debe retirarse 2.5 metros y hacer las aceras.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA SE ACUERDA:

A.1 ACEPTAR LA DONACIÓN GRATUITA Y SIN NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA OFRECIDA POR LA SOCIEDAD AMARANTOS DEL GUARCO SOCIEDAD ANÓNIMA (CÉDULA DE PERSONERÍA JURÍDICA 3-101-174875), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA CON FACULTADES DE APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA MIRIAM GÓMEZ VÍQUEZ, CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 192 TUBOS DE CONCRETO C-14 DE 24 PULGADAS, 60 METROS CÚBICOS DE LASTRE, 151, 2 METROS CÚBICOS DE SUB BASE Y 108 METROS CÚBICOS DE BASE, POR UN MONTO APROXIMADO DE ¢8.604.879,94.

A.2 QUE DICHA DONACIÓN, JUNTO CON EL APORTE DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES (MAQUINARIA, RECURSO HUMANO Y OTROS MATERIALES COMO ARENA, PIEDRA, CEMENTO Y MADERA), DEBERÁ EMPLEARSE PARA LA REALIZACIÓN INMEDIATA DE UN APROXIMADO DE 240 METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE PÚBLICA QUE COMUNICA LA IGLESIA DIVINO NIÑO Y EL CENTRO COMERCIAL MALL PASEO DE LAS FLORES.

A.3 AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EJECUTE LA OBRA PÚBLICA SEÑALADA.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer los siguientes puntos: 1) Documento anónimo. 2) Festival de la Cultura Japonessa. 3) Moción para solicitar al Ministerio de Educación Pública agilizar los trámites para consumir la donación del terreno para la nueva escuela de San Rafael de Vara Blanca. 4) Informe de Comisión de Gobierno y Administración., por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Documento Anónimo
Asunto: Queja por el incumplimiento del Gimnasio En Forma, de algunos requisitos de la Ley 7600.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR EL DOCUMENTO ANÓNIMO, A LA COMISIÓN DE OBRAS Y A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA QUE REALICEN INSPECCIÓN EN EL GIMNASIO EN FORMA Y POSTERIORMENTE PRESENTEN UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCER LA SITUACIÓN.**

- 2) Adriana Montero Vega – Grupo Ryu
Asunto: Realizar el Festival de Cultura Japonessa Kawaii.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INCLUIR ESTE PUNTO EN LA SESIÓN QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO JUEVES 27 DE MAYO, PARA SER CONOCIDO, ANALIZADO Y APROBADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3) Alvaro Rodríguez – Regidor, Warner González- Síndico Propietario.
Asunto: Solicitar al Ministerio de Educación Pública agilizar los trámites para consumir la donación del terreno para la nueva escuela de San Rafael de Vara Blanca.

El regidor Gerardo Badilla señala que hay un informe técnico que se emitió y del cual venía copia para el señor Alcalde, en el que parece que hay una problemática con el acceso y parece que no lo pueden inscribir, porque podría salir más caro el acceso que la infraestructura. Cree que por eso se ha atrasado un tanto esta gestión.

El regidor Alvaro Segura comenta que el camino de entrada está lastreado hasta la orilla de la plaza y por tal razón entraron vagonetas. Afirma que el acceso no ha tenido ningún problema. Afirma que por tal razón pidieron que fuera un inspector de la Municipalidad y se le pidió al señor Alcalde para que fueran a inspeccionar y revisar esa entrada.

El regidor Gerardo Badilla agrega que analizaron el plano y aparentemente no dibujaron el acceso al terreno. Afirma que el con todo gusto ha ayudado para que se le de celeridad al asunto y entendió que no iba a existir ninguna anomalía, de ahí que pidió que se resolviera lo antes posible; sin embargo le dijeron que en el croquis no estaba dibujado el acceso.

El regidor Walter Sánchez señala que el regidor Gerardo Badilla ha realizado gestiones en el Ministerio de Educación Pública para ayudar a estas comunidades y hay que agradecer toda la colaboración que ha brindado; sin embargo el Ministerio le hubiera comunicado a la Municipalidad este asunto, porque es injusto, de manera que siente que les faltó interés y presentarse al lugar para verificar y corroborar la omisión si es que se dio.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO Y CONSIDERANDO:

- **QUE DESPUÉS DEL 8 DE ENERO DEL AÑO 2009 EL DISTRITO DE VARA BLANCA HA PADECIDO INNUMERABLES NECESIDADES A RAÍZ DE LA CATÁSTROFE SUFRIDA POR EL TERREMOTO QUE AZOTÓ LA ZONA.**
- **QUE COMO PARTE DE ESTA TRAGEDIA, LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA QUEDÓ TOTAL Y ABSOLUTAMENTE EN EL SUELO.**
- **QUE CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS DE ESA COMUNIDAD PUDIERAN SEGUIR RECIBIENDO SUS LECCIONES, ESTE MUNICIPIO AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESCUELA PROVISIONAL EN EL TERRENO DONDE SE UBICABA LA PLAZA DE DEPORTES DEL LUGAR, LA CUAL FUE LEVANTADA EN COORDINACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA UN TECHO PARA MI PAÍS, CON LA CUAL ESTE MUNICIPIO Y EL PUEBLO DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA ESTARÁ ETERNAMENTE AGRADECIDO.**
- **NO OBSTANTE, ESA INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL TIENE UNA VIDA ÚTIL CORTA DADO EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁ HECHA Y PEOR AÚN POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DEL LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL ACTUALMENTE SU DETERIORO ES MÁS QUE EVIDENTE.**
- **QUE CON EL FIN DE SOLUCIONAR ESTA URGENTE SITUACIÓN, ESTA MUNICIPALIDAD TOMÓ EL ACUERDO DE DONAR EL TERRENO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE LEVANTE AHÍ LA NUEVA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, LO QUE SE HIZO AL AMPARO DE LA RECIENTE REFORMA AL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**

- TAL ACUERDO FUE TOMADO HACE YA VARIOS MESES SIN QUE A LA FECHA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA HAYA CONCRETADO LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE TRASPASO, LO CUAL, A NUESTRO CRITERIO, RESULTA UNA VERDADERA INJUSTICIA PARA CON NUESTROS NIÑOS POR CUANTO CADA DÍA QUE PASA, NUESTROS PEQUEÑOS LO SUFREN Y LO RECIENTEN.
- EN REALIDAD NO ES PARA NOSOTROS CONCEBIBLE QUE HABIENDO TOMADO ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL ACUERDO DE DONAR EL TERRENO, HAYAN PASADO TANTOS MESES SIN QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN HAYA CONSUMADO LA ESCRITURA DE DONACIÓN, SIENDO QUE YA NUESTRO ALCALDE MUNICIPAL ESTÁ AUTORIZADO PARA DICHA FIRMA.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. HACER UNA LLAMADO VEHEMENTE AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, DON LEONARDO GARNIER Y A LA SEÑORA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN, DOÑA SILVIA VÍQUEZ (QUIEN ES HEREDIANA), PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE QUE ESTA COMUNIDAD INFANTIL DEJE DE SUFRIR Y PUEDA TENER ACCESO A UN CENTRO EDUCATIVO APTO PARA RECIBIR SUS LECCIONES. PARA TAL EFECTO LES SOLICITAMOS CON TODA NUESTRA BUENA VOLUNTAD QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL MEP RECIBA EL TERRENO QUE ESTE MUNICIPIO LES ESTÁ REGALANDO PARA TAL EFECTO.

B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS 5 DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A FIN DE NOS PUEDAN AYUDAR EN ESTA TAREA.

C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE VARA BLANCA, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, AL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, A UN TECHO PARA MI PAÍS Y A LAS FUERZAS VIVAS DEL DISTRITO A FIN DE QUE COLABOREN CON EL IMPULSO DE ESTA NOBLE CAUSA.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4) Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Después de analizada la información presentada en oficio PRMH-0484-2010, del día 17 de marzo de 2010, donde se consigna un error en la recomendación de adjudicación a favor de la empresa DIPROCA por parte de la Comisión de Licitaciones de la Municipalidad de Heredia, se conoce por parte de la Comisión de Gobierno y se recomienda a ese Concejo Municipal adjudicar el ítem denominado UNIDAD DE RESPALDO DE CINTA COMPATIBLE CON SAN – ISCSI por un valor de USC \$ 5.234.00 a esta empresa, siendo por tanto el valor total a adjudicar a la empresa DIPROCA de USD \$ 20.103.36.

El regidor Walter Sánchez señala que este ÍTEM no se incluyó por parte de Proveeduría, por tanto la Comisión lo revisó y está recomendando su aprobación.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. APROBAR LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: ADJUDICAR EL ÍTEM DENOMINADO UNIDAD DE RESPALDO DE CINTA COMPATIBLE CON SAN – ISCSI POR UN VALOR DE USC \$ 5.234.00 A ESTA EMPRESA, SIENDO POR TANTO EL VALOR TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA DIPROCA DE USD \$ 20.103.36.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por el señor Gerardo Rodríguez Bolaños, en el cual agradece la construcción de las rampas en el centro de la ciudad. **AMH 0641-2010.**

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de proyecto denominado “Parada por favor” presentado por Andrés Alarcón y Diego Herrera. **AMH 0634-2010. ☎: 8377-2592 / 8702-5496. Hacer exp.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-UA-046-2010 en el que se remite copia del “Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Ambiente”, con el fin de dar cumplimiento al punto IV, inciso 2, del Informe AI-14-09. **AMH 0657-2010. Exp. 955.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-UA-052-2010 respecto a solicitud de análisis de la actuación que debe realizar el Gobierno Local en la temática tratada sobre la situación climática mundial. **AMH 0642-2010.**

COMISIÓN DE BECAS

José David López Arvizú. Solicitud de investigación de la beca otorgada a la niña Mayra Vanessa López Martínez. 📞: **8897-2790**.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-353-2010 referente a solicitud presentada por el señor Rafael Ángel Víquez Herrera, para que se inscribiera el lote N° 37 del Bloque B del Cementerio Central a su nombre. **AMH 0695-2010**.

COMISIÓN DE CULTURA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por el señor Henry Ramos Rodríguez, en el agradece por las ayudas brindadas a la urbanización Villa Paola, asimismo si es posible gestionar que Heredia tenga su propia diócesis y obispo, y que tenga su día, podría ser el 8 de diciembre. **AMH 0685-2010**.

COMISIÓN DE CULTURA – COMISIÓN DE SOCIALES

Patricia Brearley – Instituto de Artes Jubileo. Solicitud de permiso para realizar presentación de artes en el siguiente horario: la primera a las 10:00 a 12:00 md en el kiosco del parque central y la otra en el anfiteatro del Fortín de 7:00 a 9:00 kp.m. el día 18 de junio de 2010. 📞: **2268-3605**.

COMISIÓN DE FERIAS – ADMINISTRACIÓN

Steven Michael Worrel Pontz – BAIKANUCHETIRI LTDA. Propiedad en venta ante la Municipalidad. **Exp.04**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 213-2010. **AMH 0702-2010**.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite Modificación al Plan Operativo Anual del año 2010. **AMH 0706-2010**.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MSc. Shirley Valverde Umaña – Directora Escuela Bajos del Virilla. Ampliar plazo para liquidar partida. **EBV-18-2010**. 📞: **2261-9048**.

MSc. Magaly Hernández G. – Directora Centro Educativo Gran Samaria. Solicitud para que se mantenga la partida para el proyecto Mejoras en la planta física de la escuela Gran Samaria, por un monto de ₡4.048.000 colones. 📞: **2293-2307**.

Marlon Obando Juárez, Presidente ADI Barreal. Solicitud de ampliación de plazo para ejecutar partidas, asimismo para presentar la liquidación, y la partida de mantenimiento del vehículo ampliarla por 12 meses. **ADIB-016-2010**. 📞: **2239-4444**. **Exp.716**

Marlon Obando Juárez, Presidente ADI Barreal. Comunicar que ya presentaron liquidaciones de las partidas pendientes de liquidar, asimismo solicitud de autorización para participar del presupuesto del próximo año. **ADIB-019-2010**. 📞: **2239-4444**. **Exp.716**

COMISIÓN DE MERCADO

José Rodolfo González Sánchez – Presidente Cooperativa de Comerciantes Mercado de Heredia. Remite nombre de los representantes ante la Comisión de Mercado.

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por los hermanos Sánchez Moreira, en el cual expresan oposición a la ampliación del salón comunal de la comunidad de Barreal. **AMH 0684-2010**.

María Elsa Garay Quintero – Haroldo Castrillo Garay. Solicitud de copia de todo el expediente donde se autorizó cambio de uso de suelo del lote N° 3, N° de finca 4-141432, plano H-0089829-1992. 📞: **8725-2564 / 2560-6991**. **Exp.1085**

Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal a.i. Remite informe referente a Informe N° 136 de la Comisión de Obras sobre denuncias verbales de vecinos de la cuenca de Guararí sobre el Mall Paseo de Las Flores. **DOPR-IM-0315-2010**.

Catalina Salas M. – Guararí. Cierre de servidumbre situada en Guararí, del Súper Guararí 20 metros al este a mano derecha. 📞: **2260-5894**.

María Elsa Garay Quintero – Harold Castrillo Garay. Solicitud para que no se apruebe ningún uso de suelo ni una patente nueva, en la urbanización Los Sauces, hasta tanto el Concejo Municipal haga la investigación respectiva. 📞: **8725-2564 / 2560-6991. Exp.1085**

Ing. Ronny Vargas Torres. Solicitud de desfogue pluvial para propiedad ubicada en Barreal, plano catastrado H-1367390-2009. 📞: **8872-2949. (PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

Gerardo Murillo y otros vecinos de Urbanización Las Mercedes. Oposición a que se de permiso de salida a una familia que colinda con la parte trasera con la alameda de la urbanización. 📞: **2238-0217 con Gerardo Murillo. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN, VALORACIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

Abbas Yodayri Jodayri. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Call Center Mike, ubicado en Ulloa, plano catastrado H-992404-2005. 📞: **8881-6161.**

Ing. Marco Piedra Romero – Consultores Urbanos S.A. Solicitud de desfogue pluvial para los planos catastrados 4-1082236-2006, 4-1095740-2006, 4-1304161-2008. 📞: **2221-0609 ext 122, fax 2221-0609 ext. 116. PEDIR CRITERIO A COMISIÓN DE AMBIENTE.**

COMISIÓN DE TRÁSITO

Eugenia Vargas González. Solicitud para que las autoridades de tránsito intervengan, en la avenida 5 y la calle 0, ya que es un problema cruzar esa calle. 📞: **2260-5101.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Aida Flor Cambroner G. Solicitud de permiso para vender tiliches los días 29 y 30 de mayo en el Palacio de los Deportes. 📞: **8819-6158.**

REGIDORA SUPLENTE ALBA BUITRAGO

Tribunal Supremo de Elecciones. Cancelación de credencial de Síndica Suplente del distrito de Ulloa, cantón central, Provincia de Heredia, que ostenta la señora Alba Lizeth Buitrago Ramírez. **Exp. 1142.**

OLGA SOLIS SOTO

Silvia Viquez Ramírez – Viceministra Administrativa de Educación Pública – MEP. Respuesta a documento SCM-0479-2010 referente a construcción del Colegio de Guararí. **DVM-A-2343-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA SOLÍS PARA SEGUIMIENTO. Exp. 744**

OLGA SOLIS SOTO – MARITZA SEGURA – CD SAN FRANCISCO – GERARDO BADILLA – JOSÉ GARRO – ELEIDA RODRÍGUEZ

Vecinos Urbanización Jardines del Oeste. Solicitud para que se cambie destino del centro de formación de líderes comunales, ya que se encuentra inactivo. 📞: **2589-1422 con Fabiola Campos. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA RECOMENDACIÓN.**

AUDITORIA MUNICIPAL-ALCALDÍA-CDSF-ADI SAN FRANCISCO

Oscar Sandoval Cedeño – Presidente Filial Urbanizaciones OR – Jardines del Oeste. Presupuesto aprobado para el 2009 y el Centro de Formación de Líderes Comunales de Jóvenes. **F.URB.OR/JARD-01-2010.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-353-2010 y RC-710-2010 referente a análisis sobre la propuesta de Reglamento Municipal de Telecomunicaciones que remite la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETRON). **AMH 0646-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA FELICITAR A LA LICDA. HELLEN BONILLA Y A LA ING. LORELLY MARÍN POR SUS OFICIONS. Exp. 1143.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-298-2010 referente a acuerdo para exigir un tanque de retención para mitigar el desfogue de aguas pluviales a las construcciones individuales. **AMH 0682-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y LA UNIDAD DE AMBIENTE DEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN INDIVIDUALES QUE HABRÁN DE EXIGIRSE DE AHORA EN ADELANTE A TODAS LAS CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-351-10 referente a Recurso de Amparo presentado por el Sr César Cardozo a favor de G.S. Magia Internacional S.A. **AMH**

0686-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA APRA QUE INFORME DEL FALLO QUE HABRÁ DE EMITIR LA SALA CONSTITUCIONAL. [Exp. 935](#)

Vecinos Amaranto. Solicitud de una malla electro-soldada para dividir el parquecito (terreno comunal). 📞: **2237-7505 con Lilliana Arquín. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLOQUE LA MALLA.**

German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides. Solicitud de que se termine de construir el entubado de la acequia que discurre en el sector suroeste de la comunidad. 📞: **2260-3411 con Oscar Briceño. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN SIETE DÍAS INFORME SOBRE EL ESTADO ESTE ASUNTO.**

Lic. Rodrigo Vargas Araya – Presidente Pro Construcción de la Escuela República Argentina. Solicitud de ayuda para arreglar goteras en el edificio del Centro Cultural. [Exp. 1069](#)

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

P. Jonny Monge Zeledón – Párroco Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, Los Lagos. Solicitud de revisión del terreno que está solicitando la Fuerza Pública. 📞 **2237-8088. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE BUSQUE ANTECEDENTES Y LOS PASE AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJO DISTRITO DE VARA BLANCA

Ing. Alejandro Molina Salas – Director Ejecutivo CONAVI. Respuesta a documento SCM-0644-2010 referente a Reconstrucción de la carretera en la Ruta Nacional N° 126 sección Los Cartagos – Vara Blanca. **DIE-01-10-1816. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA APRA SEGUIMIENTO. [Exp. 947](#)**

CLUB DE JARDINES DE HEREDIA

Ma. Antonieta Campos de Villalobos – Presidenta Club de Jardines. Complacidos por el tercer nombramiento como Presidente del Concejo del Lic. Manuel Zumbado y por la designación de la señora Hilda Barquero como Vice presidenta municipal. **JD-0065-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECER AL CLUB DE JARDINES POR SU NOTA Y DESEARLES MUCHAS BENDICIONES.**

FRANCINI CAMPOS SEGURA

Rodrigo Sequeira Carazo – Director Protección de Derechos Ciudadanos – MVAH. Respuesta a documento SCM-690-2010 referente a solicitud de vivienda de la Sra. Francini Campos Segura. **DPDC-1401-2010.**

INVU – MIVAH – BANVHI – DIPUTADOS HEREDIA

Monserrat Villalobos F. 📞: **2268-6105.** – Geraldly Fonseca Chaves 📞: **8827-0507.** Solicitud de ayuda con una vivienda.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Cancelación de credencial de Síndica Suplente del distrito de Ulloa, cantón central, Provincia de Heredia, que ostenta la señora Alba Lizeth Buitrago Ramírez. [Exp. 1142.](#)
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento CPC-1146-2010 suscrito por la Arq. Sandra Quirós, Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, referente a la imposibilidad de permitir el ingreso de personas ajenas a la Compañía al edificio de la antigua República de Argentina. **AMH 0669-2010.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a integrarse a la Red Internacional de Líderes Municipalistas, asimismo adjuntan agenda de los próximos foros de capacitación, a realizarse en Costa Rica, México, Puerto Rico y Panamá.
2. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Seguimiento de las recomendaciones del Informe AI-13-09 relacionado con la problemática del diseño pluvial de la Zona industrial de la Aurora. **AI-SC-0210. Exp. 823**
3. Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud para que se mantenga el Juzgado de Flagrancia en Heredia. **VHV-041-05-10.**

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal, Asunto: Resolución del Órgano Director contra el señor Claudio Acuña, Administrador de Cementerio, al estar ante posibles actos negligentes, impericia o imprudencia, al indicarle a los arrendatarios de los lotes 73, 74 y 86 del Bloque D, donde debían construir su respectivo nicho. **AMH 0674-2010.**
5. Licda. Rosibel Rojas Rojas – Coordinadora Control Interno
Asunto: Comunica que se encuentra en la página web documentos importantes como la Ley General de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público, presentaciones de capacitaciones, Boletín N° 1 de Control Interno, entre otros. **CCI-037-2010.**
6. Informe Comisión de Seguridad
Asunto: Informe de instalación de la Comisión de Seguridad.
7. M.Sc. Gener Mora Zúñiga – Director Regional de Educación Pública
Asunto: Solicitud para que se revoque acuerdo adoptado de suprimir el Juzgado de Flagrancia de Heredia. **DREH-557-2010. ☎: 2238-0596 / Fax 2260-6009.**
8. Vecinos Pueblo Nuevo San Roque de Barva
Asunto: Solicitud de construcción de muro de contención, la malla y el planchet en la que se encontraba un campo de juegos, asimismo manifestar satisfacción por la construcción del puente sobre el Río Quebrada Seca.
9. Prof. Sonia Angulo Ureña
Asunto: Renuncia ante el Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **☎: 8829-9034.**
10. Lic. Rodrigo Vargas Araya – Presidente Asoc. Pro Construcción del Centro de la Cultura Popular Herediana
Asunto: Agradecimiento por la colaboración brindada para la inauguración del Centro de Cultura, tanto al señor Alcalde Municipal y al Concejo Municipal.
11. Licda. Marielos Alfaro Murillo – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto Informar que la persona que será de enlace entre su despacho y las fracciones será la Ing. Gabriela Soto Jiménez. **OMA-008-2010.**
12. Informe Comisión de Accesibilidad
13. Dr. Miguel Rodríguez Ruíz M.Q.C.
Asunto: Propuesta de un trabajo "La Agonía del Macizo". **☎: 8813-5559 / 8863-6085.**
14. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Modificación al Plan Operativo Anual del año 2010. **AMH 0706-2010.**
15. Informe N° 001-10 Comisión de Obras
16. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal de Heredia
Asunto: Pronunciamiento del Concejo Municipal respecto de la instalación del Bingo Multicolor en Heredia.
17. Allan Alvarado Begnozzi
Asunto: Comunicar que desea ser tomado en cuenta como candidato ante la Junta Administrativa de Áreas Deportivas de La Aurora en representación del Concejo Municipal.

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

Msc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/mba.